



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 87/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a nueve de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo destinadas a la protección de restos arqueológicos*, con presupuesto total de 538.982,34 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 13/07/2017.

Asisten, bajo la Presidencia, de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior adscrita a Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por los Servicios de Arquitectura de Urbanismo, de fecha 28 de septiembre de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 87/2017.-

EMPRESAS	PROPOSICIONES	PONDERACIÓN A 40 PTOS	
		Total	
ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO	1	36,75	40,00
CUBE INTERIORA	7	6,125	6,67
SORIGUÉ-ACSA	2	33,125	36,05
UTE CYRA-INVESIA	6	19,875	21,63
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ	4	30,75	33,47
UTE TRAFISA-OGENSA	3	32,625	35,51
GEOCAMINOS	5	25,25	27,48

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO, Restauración Monumentos SA,** , se compromete a tomar a su cargo la ejecución en los siguientes términos requisitos y obligaciones, por un **precio** de 384.753,45 € , lo que supone una baja de 60.686,50 €, respecto del precio de licitación (establecido en



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 87/2017.-

445.439,95 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 80.798,22.€, totalizándose la oferta en 465.551,67.€ , todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **CUBE INTERIORA Reformas y Construcción SL**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución en los siguientes términos requisitos y obligaciones, por un **precio** de 437798,14 €, lo que supone una baja de 7.641,81 €, respecto del precio de licitación (establecido en 445.439,95 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 91.937,61 €, totalizándose la oferta en 529.735,75 €.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **SORIGUÉ-ACSA**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución en los siguientes términos requisitos y obligaciones, por un **precio** de 414.259,16 €, lo que supone una baja de 31.180,79 €, respecto del precio de licitación (establecido en 445.439,95 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 86.994,42 €, totalizándose la oferta en 501.253,58 €.

Proposición nº 4: correspondiente a la **UTE CYRA Construcción y Restauración e INVESIA Construcciones y Servicios SLU**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución en los siguientes términos requisitos y obligaciones, por un **precio** de 378.133,97 €, lo que supone una baja de 67.305,90 €, respecto del precio de licitación (establecido en 445.439,95 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 79.408,13 €, totalizándose la oferta en 457.542,10 €.

Proposición nº 5: correspondiente a la mercantil, **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución en los siguientes términos requisitos y obligaciones, por un **precio** de 436.359,35€ , lo que supone una baja de 9.080,60 €, respecto del precio de licitación (establecido en 445.439,95 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 91.635,46 €, (en número), totalizándose la oferta en 527.994,81 €.

Proposición nº 6: correspondiente a la **UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE SA** y **OGENSA, OBRAS GENERALES DEL NORTE SA** , se compromete a tomar a su cargo la ejecución en los siguientes términos requisitos y obligaciones, por un **precio** de 379.470,29 €, lo que supone una baja de 65.969,66 €, respecto del precio de licitación (establecido en 445.439,95 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 79.688,76 €, totalizándose la oferta en 459.159,05 €.

Proposición nº 7: correspondiente a la mercantil **GEOCAMINOS OBRAS CIVIL SL** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución en los siguientes términos requisitos y obligaciones, por un **precio** de 387.034,85 €, lo que supone una baja de 58.405,10€, respecto del precio de licitación (establecido en 445.439,95 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 81.277,32 €, totalizándose la oferta en 468.312,17 €.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 87/2017.-

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone:

1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las siguientes mercantiles: ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO, Restauración Monumentos SA, SORIGUÉ-ACSA, INVESIA Construcciones y Servicios SLU, CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA, UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE SA y OGENSA, OBRAS GENERALES DEL NORTE SA y de GEOCAMINOS OBRAS CIVIL SL a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 2.

A las catorce horas, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.

VºBº

EL PRESIDENTE,